

Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:35 (nueve horas con treinta y cinco minutos) del día 27 (veintisiete) de mayo del 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidas de manera virtual empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Zoom, a través de la siguiente liga de internet <https://us06web.zoom.us/j/89319195034?pwd=cIEzNW9DVmd4QTNmSitveUtwc3RuQT09> las y los **CC. Aimée Nicole Dugas Ruiz**, en representación de **Paola Lazo Corvera**, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; **Laura Angélica Pérez Cisneros**, Subsecretaria de Igualdad de Género; **María Antonieta Vizcaíno Huerta**, Directora de Fortalecimiento Municipal; **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Jurídica; **Edgar Eduardo Grajeda Hernández**, Director Administrativo; **Carlos Armando Velazquez Santillanes**, Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, en representación del Secretario **Alfonso Pompa Padilla**; **Sofía Benavides Herrera**, Titular del Órgano Interno de Control, como invitada permanente del Comité; **Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Secretaria Técnica del Comité; **Nancy Jones Nava**, Coordinadora del programa "Fuerza Mujeres", como invitada; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del programa "**Fuerza Mujeres**", conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Generalidades del Programa "Fuerza Mujeres" para el ejercicio presupuestal 2022.
4. Instalación del Comité Técnico.
5. Aprobación de los Lineamientos del Comité Técnico.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

PRIMERO. Lista de asistencia. En desahogo del Primer Punto del orden del día, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello a través del chat habilitado en la plataforma Zoom.

Considerando la asistencia de 8 de las personas integrantes del Comité Técnico, 6 con voz y voto y 2 con voz pero sin voto; se declara instalada la primera sesión ordinaria del comité técnico del programa "Fuerza Mujeres".

SEGUNDO. Aprobación del Orden del día propuesto. En desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica Jazmín B. Mencías Santoyo, da lectura al orden del día propuesto y lo somete a la votación de las y los participantes de la sesión. Se aprueba con seis votos a favor el orden del día propuesto por la Secretaría Técnica.

TERCERO. Generalidades del Programa "Fuerza Mujeres" para el ejercicio presupuestal 2022. En desahogo del tercer punto del orden del día, María Antonieta Vizcaíno Huerta, Directora de Fortalecimiento Municipal y responsable operativa del

Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

programa, señala que el objetivo general del programa es apoyar a mujeres mayores de dieciocho años, con un negocio o emprendimiento, en algunos de los ciento veinticinco municipios del estado de Jalisco, para la construcción de su autonomía económica y la disminución de la brecha digital. Los objetivos específicos son brindar apoyos económicos a mujeres propietarias de negocios como inversión a capital de trabajo, brindar herramientas electrónicas para fortalecer sus negocios y reducir la brecha digital, y formar habilidades duras y blandas mediante la tableta electrónica, para fortalecer la agencia personal y los negocios de las mujeres. Se tienen dos vertientes de apoyo, la vertiente A "Fortalezco mi negocio", y la vertiente B "Fortalezco mi negocio Mujer Indígena"; el quince por ciento de las beneficiarias serán mujeres indígenas, en ambas vertientes es un apoyo económico individual de quince mil pesos para invertir condicionado a comprar herramientas que fortalezcan su negocio, y las mujeres indígenas podrán utilizar el recurso para trasladarse. En ambas vertientes se tiene la tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

Solicita a Nancy Jones Nava, Coordinadora del Programa, que exponga los criterios y requisitos de elegibilidad, quien menciona que para la vertiente A se tienen los siguientes criterios: ser ciudadana mexicana, radique en uno de los ciento veinticinco municipios de Jalisco, y que en el mismo municipio tengan su negocio. Señala que los únicos giros que no están permitidos son los relacionados con empresas multinivel, ventas por catálogo, y actividades de origen ilícito; no pueden participar servidoras públicas, no pueden participar mujeres que actualmente sean beneficiarias de otro programa que busque la misma finalidad de apoyo al emprendimiento, que se mencionan en las Reglas de Operación; tampoco podrán participar mujeres que ya hayan sido beneficiarias del Programa en los años anteriores, o hayan sido beneficiarias de los programas de la SISEMH "Emprendedoras de Alto Impacto", o "Empresarias de Alto Impacto". Deben contar con una cuenta bancaria a su nombre, cursar una capacitación que será impartida por personal de la SISEMH.

Señala que en la vertiente A se tienen las siguientes generalidades: el registro deberá realizarse en las sedes intermunicipales designadas para el registro, de manera presencial; por cada municipio solamente se pueden registrar hasta sesenta solicitudes, por lo que ahí se registra a las mujeres que tengan toda la documentación requerida y que cumplan con todos los criterios y requisitos de forma correcta. De igual forma, cada municipio puede tener hasta sesenta seleccionadas, quienes cursarán la capacitación, que es obligatoria; quienes lo cursen podrán continuar con las etapas posteriores y acceder a la etapa de dictaminación, donde se seleccionará a las beneficiarias, que no podrán ser más de cincuenta por municipio, siendo un total de cuatro mil ochenta beneficiarias.

Nancy Jones Nava, Coordinadora del programa "Fuerza Mujeres", muestra en pantalla el proceso del Programa y menciona los pasos a seguir: Inicio, recepción de solicitudes; publicación de Lista de Seleccionadas 'A'; periodo para cursar la capacitación obligatoria; dictaminación; publicación de Lista de Beneficiarias 'A'; dispersión del apoyo económico;

Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

periodo para gasto del recurso económico; entrega de tabletas electrónicas; llenado del formulario de evidencias; ferias y actividades de seguimiento; y cierre de El Programa.

Posteriormente, menciona los criterios para la vertiente B: ser ciudadana mexicana, pertenecer a un pueblo originario o comunidad indígena, que desempeñe su actividad económica en el municipio de residencia, y las mismas restricciones que en la vertiente A. El registro se hará en las sedes que se establezcan, de manera presencial, también se recibirán solamente sesenta solicitudes por municipio, y será un total de setecientas veinte beneficiarias.

El proceso para la vertiente B es similar al de la A, con algunas diferencias: Inicio, recepción de solicitudes; publicación de Lista de Seleccionadas 'B'; dictaminación; entrega de tarjetas bancarias; no hay capacitación obligatoria; dispersión del apoyo económico; periodo para gasto del recurso económico; entrega de apoyo en especie; no se llenará el formulario de evidencias, solamente se les solicitará la comprobación del gasto del recurso; ferias y actividades de seguimiento; y cierre de El Programa. Aquí la SISEMH tiene la opción de apoyar con la gestión de la apertura de la cuenta bancaria a las beneficiarias, para facilitar su proceso, por lo cual posteriormente se les darán los documentos de su cuenta y tarjeta bancaria.

Carlos Armando Velázquez Santillanes, Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, pregunta si la elegibilidad para la vertiente B será de acuerdo al municipio en que radican, cómo comprueban su pertenencia. María Antonieta Vizcaíno Huerta, responde que comprueban su pertenencia a un pueblo originario con una carta de identidad indígena.

CUARTO. Instalación del Comité Técnico del programa "Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Secretaria Técnica hace mención que: siendo las 09:47 horas del día 27 de mayo de 2022, encontrándose presentes:

- I. **C. Aimeé Nicole Dugas Ruiz**, en su carácter de Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento, en representación de la Secretaria Paola Lazo Corvera; con voz y voto.
- II. **C. Laura Angélica Pérez Cisneros**, en su carácter de Subsecretaria de Igualdad de Género; con voz y voto.
- III. **C. María Antonieta Vizcaíno Huerta**, en su carácter de Directora de Fortalecimiento Municipal; con voz y voto.
- IV. **C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, en su carácter de Directora Jurídica, como integrante del comité; con voz y voto.
- V. **C. Edgar Eduardo Grajeda Hernández**, en su carácter de Director Administrativo; con voz y voto.

Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

- VI. **C. Carlos Armando Velázquez Santillanes**, en su carácter de Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; con voz y voto.
- VII. **C. Sofía Benavides Herrera**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control, y como invitada permanente; con voz, y sin voto.
- VIII. **C. Jazmín B. Mencías Santoyo**, en su carácter de Directora de Planeación Programática, como Secretaria Técnica del comité; con voz y sin voto.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1.3 (uno punto tres) de las Reglas de Operación, publicadas el 31 (treinta y uno) de marzo de 2022, se declara formalmente integrado e instalado el Comité Técnico del programa Fuerza Mujeres, como autoridad competente para efectos de interpretación ante dudas o casos no previstos en las Reglas de Operación del programa, mismo Comité que se constituye de manera permanente y cuyas atribuciones tienen alcance en el Ejercicio 2022.

QUINTO. Aprobación de los Lineamientos del Comité Técnico del programa "Fuerza Mujeres". En desahogo del quinto punto del orden del día, la **C. Jazmín B. Mencías Santoyo** con el carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" presenta a las y los integrantes del Comité los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres", de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mismos que fueron circulados el día 24 (veinticuatro) de mayo del 2022 para su revisión.

ACUERDO 1. Con seis votos a favor se aprueba la validación de los Lineamientos del Comité Técnico del programa "Fuerza Mujeres".

SEXTO. ASUNTOS VARIOS. En desahogo del sexto punto del día, Carlos Armando Velázquez Santillanes se pone a las órdenes, pues sabe que la tableta debe tener contenido educativo, debe tener valor, y tienen entre la plataforma abierta de innovación, de los centros de innovación, y lo que tengan a la mano con sus aliados, si necesitan apoyo para ver qué pueden aportar en este tema, están con toda la disposición tanto de los centros, como de la plataforma, para las capacitaciones, y si tienen aliados que puedan sumar en el tema de las capacitaciones, están en la disposición de apoyar, y solicita que los tomen en cuenta en lo que puedan colaborar.

Laura Angélica Pérez Cisneros, agradece el apoyo y menciona que ya han tenido algunas reuniones con Nadia y con Adriana, y siempre con la mejor disposición, afirma que tocará reunirse en el transcurso de la operatividad del Programa y que van a ser boom tanto para las ya metodologías o proyectos que tienen, pero también para que las mujeres conozcan esos espacios que tienen en los municipios, también potencializar todo lo que es la Red Jalisco. Desde un inicio han tenido muy claro que a través de el programa Fuerza Mujeres que es tan genuino y que llega a tantas comunidades y espacios, al momento de

Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

entregarles la tableta informarles que pueden servirse de esos espacios, tiene cargada esta información, que fue generada a través de diferentes áreas del gobierno del estado, y de antemano le agradeció y reiteró que se acepta su ofrecimiento.

Carlos Armando Velázquez Santillanes, reitera lo dicho y recalca que todo lo que sea para generar impacto, y sobre todo este tipo de programas, por el nivel de alcance que tienen. Finalmente resalta la importancia de las redes que ha extendido el Programa.

Nancy Jones Nava informa que en Reglas de Operación está marcado que deben entregar la documentación en físico y en su formato original, al momento de llevar a cabo el registro en los municipios, se han encontrado con que a varias mujeres ya no les llega en físico el recibo de Comisión Federal de Electricidad, por lo que la bajan de la aplicación o de la página, y la están imprimiendo en blanco y negro. En realidad, sí es un recibo original, aunque no tiene el formato al que estamos acostumbrados cuando llega el recibo en físico al domicilio. Proviene de una fuente original y se está entregando en físico. No se está incumpliendo con las Reglas de Operación, pero consideró necesario informar al Comité que en varios municipios así se hace, e incluso hay casos en que nada más les dan una tarjeta con la cual pagan en el Oxxo, por lo que estas mujeres están entrando a la página o la aplicación para poder generar su recibo.

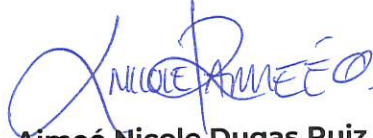
Jazmín B. Mencías Santoyo informó por parte de la Dirección de Planeación Programática, que Laura Elena Cajigal García, será invitada a las sesiones del Comité y enlace de parte de la Dirección de Planeación Programática para el Comité Técnico del Programa Fuerza Mujeres, y en caso de ser necesario la representará en las sesiones, si no pudiera asistir por causas de fuerza mayor.

Jazmín B. Mencías Santoyo, solicita los oficios de designación a las personas que asistan en representación de las o los titulares del cargo, y puedan participar de esta manera en el Comité Técnico.

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En desahogo del séptimo punto del orden del día, una vez tratados todos y cada uno de los puntos propuestos y aprobados y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del programa "Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, por lo que la Secretaria Técnica, procede a la clausura de la sesión, siendo las 09:54 (nueve horas con cincuenta y cuatro minutos) del día 27 (veintisiete) de mayo del 2022, con el compromiso de hacer llegar la propuesta del acta correspondiente a la presente sesión, para su revisión y en su caso aprobación y firma, así como de los Lineamientos, para su firma.

Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza
Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES"



Aimeé Nicole Dugas Ruiz
Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento



Laura Angélica Pérez Cisneros
Subsecretaria de Igualdad de Género



María Antonieta Vizcaino Huerta
Directora de Fortalecimiento Municipal



Carlos Armando Velazquez Santillanes
Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología



Edgar Eduardo Grajeda Hernández
Director Administrativo



Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez
Directora Jurídica de la SISEMH



Sofía Benavides Herrera
Titular del Órgano Interno de Control
Invitada Permanente del Comité

Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Elaboración del Acta:


Jazmín Berenice Mencías Santoyo
Directora de Planeación Programática
Secretaría Técnica

ANEXO I. CAPTURAS DE PANTALLA DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES".

